



# PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La Cámara de Diputados de la Nación*

## RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, con la participación de las dependencias que corresponda, la siguiente información:

1. Atento la desaparición de la Subsecretaría de Energía Nuclear, ¿cuál es la dependencia funcional de la CNEA dentro de la Administración Pública Nacional? ¿Se ha considerado hacerla depender de la Jefatura de Gabinete de Ministros o de la Secretaría de Asuntos Estratégicos, tomando en cuenta el carácter de la temática nuclear?
2. Dado el cambio de gobierno producido el 10 de diciembre de 2019, ¿está previsto renovar las autoridades de la CNEA, o confirmar a las actuales, dándoles apoyo explícito? Y si fuera lo primero ¿están analizando antecedentes de candidatos? Y en ese caso ¿quiénes serían?

3. Sin perjuicio de ello, y de acuerdo a lo establecido por la ley 24.804 ¿qué política ha elaborado el gobierno para el área de la energía nuclear? ¿en qué etapa de ejecución se encuentra?
4. En particular ¿qué líneas de investigación se están llevando a cabo?
5. En este contexto ¿qué relevancia tendrían los acuerdos con China? ¿se está evaluando algún cambio en el posicionamiento de la Argentina al respecto?
6. ¿Qué prioridad asigna el Gobierno al desarrollo del reactor CAREM en vista de su potencialidad para participar activamente en el escenario de la transición energética y el rol importante de los reactores modulares?

**José Luis Riccardo**  
**Diputado de la Nación**



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) es el organismo a través del cual el Estado Nacional desarrolla la política de energía nuclear del país, y administra las distintas líneas de investigación para plasmarla.

Como es habitual para este tipo de organismos que dependen de alguna área del Poder Ejecutivo nacional sus autoridades son reemplazadas con el cambio de gobierno. Es decir que, era de esperar que a partir del 10 de diciembre de 2019 se produjera algún cambio, o bien la confirmación explícita de las autoridades que venían ejerciendo sus funciones.

Este hecho podría ser anecdótico si no fuera que repercute en el organismo, paralizándolo, ya que hoy por hoy, sin conducción consolidada no tiene metas de política nuclear claras y activas.

De hecho la CNEA parece sumida en una disputa política que no hace más que afectar su calidad institucional y, por lo tanto, el desarrollo del complejo nuclear argentino.

Como es bien sabido por este Congreso Nacional, por su participación en la sanción de leyes y resoluciones que declaran de interés y promueven el desarrollo de la actividad nuclear, estamos hablando de un sector estratégico para nuestro país. Su capacidad para desarrollar tecnología de punta, capacitar científicos y científicas, exportar productos, insumos y reactores, no solamente asociados a la

generación de energía, sino también a la Medicina Nuclear, son algunos de los aspectos que posicionan a la Argentina como uno de los pocos países en dominar la tecnología atómica. Cabe destacar que ello sucede bajo los preceptos indiscutidos de paz y no proliferación de armamento nuclear.

Como dijimos, la Ley 24.804 de la Actividad Nuclear establece que es el Estado Nacional el que fija las políticas y realiza tareas de investigación y desarrollo a través de la CNEA. Sin embargo, el sector atraviesa un período crítico producto de tensiones irresueltas en el frente político que gobierna la Nación. De hecho, estas indefiniciones, llevaron a una disputa pública entre los principales candidatos oficialistas a ocupar la presidencia de la CNEA, generando una virtual parálisis en la conducción de la institución.

Las tensiones políticas existentes impiden el posicionamiento de otras personas formadas e idóneas para ocupar los espacios de conducción de la CNEA, prevaleciendo, en cambio, elementos como la experiencia militante y filiación partidaria.

Es por ello que promovemos este pedido de informes, detallando la situación actual de la CNEA, la designación de sus autoridades y la definición de la política nuclear del gobierno nacional. Inquirimos en particular acerca de los aspectos relativos a nuestra relación con China, en atención a lo estratégico del caso, y el proyecto CAREM.

Invitamos a las Señoras Diputadas y Señores Diputados a acompañarnos en esta iniciativa.

---